

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 03 NOV 2015

12269)

"POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015", donde se asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2015 y mediante el Decreto 2710 del 26 de Diciembre de 2014 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones se clasificaron y se definieron los gastos.

Que la Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5° del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4°. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2015, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

12269

03 NOV 2015

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a algunas oficinas de Registro de Instrumentos por algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales, por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$25.692.750.00); Reducir la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CVOS. MCTE. (\$4.908.749.11).

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$25.692.750.00); Reducir la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CVOS. MCTE. (\$4.908.749.11), por algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION	REDUCCION
IMPUESTO PREDIAL		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.510.402.07
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES		394.500.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		1.120.000.00
ENERGIA	606.100.00	0
COMISIONES BANCARIAS	25.000.000.00	0
TOTAL	86.650.00	883.847.04
	25.692.750.00	4.908.749.11

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. TULUA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-1.000.20
SNR SECC. CARMEN DE BOLIVAR	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-86.750.00
SNR SECC. MOMPOS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-221.669.00
SNR SECC. SAN VICENTE DEL CAGUAN	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-67.117.00
SNR SECC. SOPETRAN	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-17.396.00
SNR SECC. ABEJORRAL	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-90.879.00
SNR SECC. CAUCASIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-325.084.00
SNR SECC. JERICO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-81.000.00
SNR SECC. MARINILLA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-116.194.00

SNR SECC. SONSON	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-26.600.00
SNR SECC. TITIRIBI	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-88.115.00
SNR SECC. MITU	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-13.398.87
SNR SECC. AYAPEL	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-23.359.00
SNR SECC. IPIALES	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-758.046.00
SNR SECC. LA CRUZ	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-71.569.00
SNR SECC. SAMANIEGO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-26.172.00
SNR SECC. TUQUERRES	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-115.845.00
SNR SECC. SANTANDER DE QUILICHAO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-93.722.00
SNR SECC. ITSMINA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-65.516.00
SNR SECC. NUQUI	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-5.310.00
SNR SECC. ACACIAS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-75.600.00
SNR SECC. PAZ DE ARIPORO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE POR NO UTILIZACION	-160.260.00
SNR SECC. MOMPOS	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SE REDUCE POR NO UTILIZACION SOLICITUD DE LA OFICINA	-394.500.00
SIIR SECC. CERETE	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE POR NO UTILIZACION SOLICITUD DE LA OFICINA	-1.120.000.00
SNR SECC. PUERTO TEJADA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	180.000.00
SNR SECC. BELEN DE UMBRIA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	116.100.00
SNR SECC. GUAMO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	100.000.00
SNR SECC. SANTA BARBARA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	60.000.00
SNR SECC. SOCORRO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	150.000.00
SNR ORIP POPAYAN	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	2.700.000.00
SNR SECC. SILVIA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	700.000.00
SNR ORIP ARMENIA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	1.600.000.00
SNR ORIP CALI	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	20.000.000.00
SNR SECC. CHARALA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-32.512.00



SNR SECC. PIEDECUESTA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-45.292.00
SNR SECC. ROLDANILLO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-69.946.00
SNR SECC. MAGANGUE	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-57.380.00
SNR SECC. OCAÑA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-5.909.00
SNR SECC. LETICIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-30.500.00
SNR SECC. SANTA ROSA DE OSOS	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-25.000.00
SNR SECC. YARUMAL	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-656.00
SNR SECC. FREDONIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-1.000.00
SNR SECC. LA CEJA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-22.620.00
SNR SECC. RIONEGRO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-42.797.24
SNR SECC. PUERTO ASIS	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-4.645.00
SNR SECC. AYAPEL	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-100.000.00
SNR SECC. GARZON	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29	-63.126.00
SNR SECC. BELEN DE UMBRIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29-2015	-85.000.00
SNR SECC. PATIA EL BORDO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29-2015	-34.204.40
SNR SECC. MAICAO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29-2015	-20.300.00
SNR SECC. CIENAGA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29-2015	-51.527.00
SNR SECC. COROZAL	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29-2015	-45.433.40
SNR SECC. SAN MARCOS	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29-2015	-45.999.00
SNR SECC. PUERTO LOPEZ	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	REDUCCION PRESUPUESTO ASIGNADO MEMORANDO 29-2015	-100.000.00
SNR SECC. PUERTO TEJADA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	60.000.00



12269 03 NOV 2015

SNR SECC. CHIQUINQUIRA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	16.000.00
SNR SECC. LA MESA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	10.650.00

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales y Seccionales el adecuado manejo que se dé a los recursos apropiados.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

03 NOV 2015


ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General

Revisó: Oscar Anibal Luna Olivera / Director Administrativo y Financiero
Gloria Gallego / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto